

ACTA N° 631
(Ordinaria)

- Fecha** : Martes 06 de Febrero de 2007.
- Asistencia** : Sr. Manuel Jesús Vera Delgado, Alcalde.
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.
Srta. Lucía Bertinelli Veloz, Concejala.
Sr. Guillermo Peña González, Concejal.
Sr. Ángel Poggi Saa, Concejal.
Sr. Roberto Burgos González, Concejal.
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala
- Invitados** : Sr. Miguel Mujica, Administrador Municipal.
Sr. Luis Alventosa, DIPLAD.
Sres. Participantes Seminario Victor – Urbal.
- Tabla** : 1.- Acta anterior N° 630 Sesión Ordinaria con fecha 30/01/2007.
2.- Licitación Privada Kiosco: Escuela Manuel Bravo Reyes.
3.- Recepción participantes Seminario VICTUR - URBAL.
4.- Varios:

- 4.1. Encuentro de Payadores.
- 4.2. Carta: Asociación Nacional de Municipalidades.
- 4.3. Ordenanza Local de Propaganda y Publicidad.
- 4.4. Información: Invitación Grupo Folklórico de Casablanca.
- 4.5. Acuerdo: Entregar en comodato Sede y Cancha de Villa José María.
- 4.6. Información: Concurso de Directores.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 09:10 horas.

1. ACTA N° 630 ORDINARIA CON FECHA 30 DE ENERO DE 2007:

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a observar el acta N° 630 Ordinaria con fecha 30 de enero 2007. Al no manifestarse observaciones se da por aprobada el acta N° 630 Ordinaria con fecha 30 de enero 2007.

2. LICITACION PRIVADA KIOSCO ESTABLECIMIENTO MANUEL BRAVO REYES:

Sr. Alcalde: Informa de solicitud para llamar a una licitación privada del Kiosco ubicado en el establecimiento educacional Manuel Bravo Reyes. Señala que, se llamaron a propuesta pública por todos los kioscos urbanos de los establecimientos educacionales municipales que corresponde; entre ellos está: el Liceo Manuel de Salas, la Escuela Domingo Ortiz de Rozas, la Escuela Arturo Echazarreta y la Escuela Manuel Bravo Reyes. Comenta que, en el Liceo Manuel de Salas la señora oferente doña Eliana Barrales Donoso la cual, hecho los análisis, totaliza un puntaje de 6 puntos, se le ha adjudicado entonces el kiosco a la Sra. Eliana Barrales Donoso. Informa que se adjudicó el kiosco ubicado en la Escuela Domingo Ortiz de Rozas a la oferente Sra. Erika Mesina Figueroa, cuyo puntaje de licitación es de 6.1. Se adjudicó el kiosco ubicado en la Escuela Arturo Echazarreta Larraín a la oferente Sra. María de los Angeles Villagra Agurto, cuyo puntaje de licitación es de 6.4. Informa que, se declaró desierta la propuesta para la Escuela Manuel Bravo Reyes; por lo tanto, como se hizo toda la tramitación de la

propuesta pública, solicita al Concejo Municipal, la licitación privada del kiosco ubicado en el establecimiento Manuel Bravo Reyes.

C. Peña: Consulta, qué variables o indicadores tenía el puntaje.

Sr. Alcalde: Informa que, los documentos que presentan, son el vale vista documento de garantía, fotocopia legalizada del RUT, el Currículum vitae de las personas, el certificado de antecedentes, el detalle del equipamiento y la propuesta económica mensual. Por ejemplo, para el Liceo Manuel de Salas, el oferente ofrece \$150.000.- mensuales por el kiosco. Comenta que, otro de los beneficios que ofrece la Sra. Eliana Barrales Donoso, es beca de útiles escolares, 6 becas entregadas por una sola vez por el mes de marzo. Dichas becas consisten en 2 cuadernos universitarios de 100 hojas, 4 lápices de pasta, 2 cuadernillos cuadriculados y 2 disquete de 3 ½. Comenta que, la Sra. Eliana Barrales hizo la entrega de la ficha de los antecedentes; por lo tanto, en comparación con las otras personas que se proponen, ella tiene el puntaje más alto.

C. Reyes: Consulta, si se considera que dichas personas ofrezcan alimentos saludables en sus kioscos.

Sr. Alcalde: Respecto a la consulta de la Concejala Reyes, señala que sí está considerado que en los kioscos se ofrezcan alimentos saludables. Informa que, en cuanto a la Escuela Domingo Ortiz de Rozas el ofrecimiento de la persona es de \$ 65.000.- mensuales; y otros de los beneficios que entrega la señora, es una beca de colación diaria para los alumnos de escasos recursos consistentes en jugo y sándwich o equivalente. Además, dos becas de útiles escolares, una beca consistente en una beca de cien hojas mensuales para el alumno beneficiario, y participación apoyando en todas las actividades del colegio. Informa que, de la Escuela Arturo Echazarreta, la señora ofrece \$ 61.000.- mensuales, y ofrece los siguientes beneficios: dos becas de estación para alumnos de escasos recursos de Lunes a Viernes durante todo el año, consistente en un sándwich y una leche o equivalente, beca de útiles escolares, cinco becas dos veces al año otorgable en marzo y agosto, consistente en tres cuadernos universitarios, dos lápices de pasta, dos lápices grafito, una regla, una goma y un stic fix. Comenta que, esos son los ofrecimientos para los establecimientos. Informa que, respecto a la Escuela Manuel Bravo Reyes, se declara desierta esa propuesta, porque no hubo satisfacción de los oferentes. Por lo tanto, solicita al Concejo Municipal, la autorización para llamar a licitación privada del kiosco ubicado en el establecimiento Manuel Bravo Reyes.

C. Peña: Consulta, si la plata seguirá siendo administrada centralmente, igual como el año pasado.

Sr. Alcalde: Informa que, si se nombran los directores en el presente año, se les dará la autorización para que manejen directamente los recursos.

C. Caussade: Consulta, si al otorgar la autorización para que los directores manejen directamente los recursos, tendrán que dar cuenta mensualmente de los gastos.

Sr. Alcalde: Señala que, efectivamente cada director tendrá que dar cuenta mensual de los gastos, porque cada colegio tendrá su centro de costo. Comenta que, cada proyecto que presentan los directores candidatos hoy día, tienen un proyecto educativo, y tienen un proyecto de gestión para el establecimiento, cuyo proyecto tiene una evaluación que va a implicar además, que desde el Concejo Municipal puede revisar si esos proyectos se están cumpliendo o no.

C. Peña: Respecto a los concursos de directores, consulta si la cantidad de postulantes está cumpliendo la ley que señala cual es el mínimo de acuerdo a la cantidad de la

población de la comuna. Por ejemplo, en el caso nuestro que se tiene más de diez mil habitantes, existe un mínimo para una quina, y una terna en base a la gente que ha tenido que presentar proyecto, y eso lo estima la ley. Por lo tanto, le gustaría saber si efectivamente con la cantidad de postulantes que hoy se están teniendo en los distintos establecimientos, se está siguiendo lo que la ley determina o no.

Sr. Alcalde: Señala que, las comisiones ya se reunieron, no tiene la información al respecto, y no quiere tampoco adelantarse a ninguna información. Pero, en el curso de la mañana se comunicarán con la Sra. Emma Vásquez para que les determine cuales son la cantidad de personas postulante por cada establecimiento. Somete a votación de los Sres. Concejales, la autorización para licitación privada del kiosco de la Escuela Manuel Bravo Reyes.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N° 1589:** “Se acuerda autorizar la licitación privada para el kiosco del establecimiento educacional Manuel Bravo Reyes.”

3. RECEPCIÓN PARTICIPANTES SEMINARIO VICTUR – URBAL:

Sr. Alcalde: Informa sobre la nómina de personas que participarán del Seminario VICTUR – URBAL, los cuales son veintitrés. Da la bienvenida a nombre del Alcalde y del Concejo Municipal, a los participantes del Seminario Victur Urbal. Señala que, Casablanca es una comuna muy antigua, ya que tiene 255 años de historia; pero desafortunadamente por muchas circunstancias la comuna había permanecido tremendamente postergada, porque es una desventaja estar muy cerca de dos grandes ciudades, como es Santiago, Valparaíso y Viña del Mar. Por lo tanto, la inversión siempre se focaliza en los lugares donde hay más habitantes. Comenta que, en el último tiempo, y por circunstancias de azar, se descubrió que Casablanca y nuestro clima, es muy propicio para la producción de vinos de alta calidad. Y, se ha producido alrededor de la comuna, en los campos una gran revolución donde hay alrededor de cinco mil hectáreas de viñedos plantados, y donde se han construido bodegas y restaurantes de alto nivel. Pero, la gran dificultad es, cómo integrar a nuestros ciudadanos a este desarrollo tan fuerte que se ha venido dando en el último tiempo. Comenta que, no más de veinte años tiene el Valle de Casablanca como productor de vinos de alta calidad. Señala que, se tienen grandes deficiencias, aunque han sido también capaces de dotar de alguna infraestructura al pueblo de Casablanca. Informa que, la comuna de Casablanca tiene 956 km² de territorio, y se tiene salida al mar por Quintay. Comenta que, para el Gobierno comunal, es difícil llegar a tanto territorio, porque deben estar presentes como municipio en esos lugares, como para recoger la basura, como es la iluminación pública, la educación y la salud que se tiene que llevar a todas esas localidades. Por lo tanto, es un poco dificultoso; pero se tiene una gran potencialidad, que es nuestra gente, nuestros ciudadanos; con ellos se ha sido capaz de revertir muchos déficit. Hoy por ejemplo, prácticamente todo los caminos rurales tienen pavimentación, todos los pequeños poblados tienen el agua potable, la luz; y uno de los desafíos que se tiene como municipio, como Gobierno y como Estado, es tratar de dotar de alcantarillado para la evacuación de las aguas servidas. Comenta que, se ha sido capaz de revertir el déficit de vivienda que el pueblo tenía, han sido capaces de revertir el déficit de pavimentación de nuestras calles. Señala que, hoy día nuestras calles, cerca del 85% tienen asfalto o pavimento, entonces de esa forma mejorar la calidad de vida de la gente. Por lo tanto, las visitas de hoy, están en una comuna, donde el Alcalde y el Concejo Municipal, la única ilusión que tienen es hacer más felices a nuestros ciudadanos, es acercar los servicios para que los ciudadanos se sientan cada día más persona, donde los ciudadanos tengan una participación en las decisiones que toman políticamente. Cede la palabra a los Sres. Concejales para que se presenten, y posteriormente cederá la palabra a los participantes del Seminario Victur- Urbal.

C. Laura Reyes: Reitera la bienvenida a los visitantes, hace su presentación personal, informa que este es su segundo período como Concejala. Comenta que, en todos estos años donde han estado trabajando, una de las grandes aspiraciones como Concejo, es que Casablanca salga al mundo. Porque, el repartir los dineros a nivel regional, nuestros proyectos sí siempre ganan, pero ya no están aportando, porque ya no se tiene un bajo nivel socioeconómico. Comenta que, el hecho de que hoy se haya invitado a los visitantes, es para mostrarles Casablanca, y poder intercambiar ideas para como poder seguir avanzando. Agrega señalando que, en nuestras localidades rurales también se tienen escuelas y postas donde nuestros niños son atendidos. Comenta que, como profesora, le es muy importante que esas escuelas sigan funcionando en los sectores rurales, porque son el alma y vida de esas comunas rurales. Por tanto, le parece muy importante intercambiar ideas para seguir adelante. Expresa que, se alegra que para el seminario vengan damas, por lo tanto hay ocho damas las que estarán trabajando en conjunto, por lo tanto espera que se sientan como en casa, y que hagan un buen trabajo.

C. Peña: Se suma a la bienvenida, hace su presentación personal, informa que es Concejal por primer período. Comenta que, los Concejales no son de dedicación exclusiva al municipio como lo es el Alcalde, tienen que cumplir sus funciones como Concejales con un trabajo fuera del municipio, en su caso personal, es Asistente Social, y trabaja en salud en el Hospital de Casablanca. Por lo tanto, el tiempo que le pueden dedicar a la función municipal, de gobernar políticamente la comuna, no es todo lo que quisieran. Expresa estar muy contento de estar presente dándoles la bienvenida a los participantes del seminario Victur – Urbal; porque de alguna manera por razones del destino le ha tocado estar presente en algunos encuentros internacionales con don Luis Alventosa, donde han descubierto la importancia de la relación de la diplomacia entre ciudades. Cree que, el futuro del desarrollo de la ciudad está en la diplomacia entre ciudades; porque de repente organismos centrales, no tienen la voz necesaria para ser escuchados por todos los foros centrales que tiene el presidente de la red internacional. Por lo tanto, este seminario Urbal, que es parte de esa diplomacia entre ciudades, cree que es una oportunidad para el Concejo, de poder ver la experiencia que han desarrollado, y como poder integrarse como municipio en una forma más creativa. Entonces, así poder poner nuestros aportes, que es lo que se está haciendo en nuestra comuna, que se tiene varias ideas innovadoras que se podrían compartir. Y, a la vez también ver lo que nuestros visitantes de hoy han hecho en innovación y emprendimiento en sus respectivas ciudades. Por lo tanto, cree que el compartir experiencias, el mirar otras realidades es una opción de crecimiento, es una opción de poder decir que vamos caminando bien, y que se pueda decir que Casablanca es una comuna pequeña, pero muy pujante. Reitera la bienvenida, y espera que puedan compartir momentos dentro del itinerario.

C. Caussade: Hace su presentación personal, comenta que su nombre es de origen francés, primera generación en Chile, por cinco períodos ha estado en el Concejo Municipal, en dos períodos fue Alcalde de Casablanca, y ahora está contribuyendo con el Concejo Municipal a engrandecer y darle la importancia que tiene Casablanca. Señala que, respecto a su vida laboral, ha sido industrial, comerciante y agricultor, actualmente ejerce solamente como agricultor, y como asesor de empresas de todo tipo, y está contribuyendo con el Alcalde a hacer mejor nuestra linda y querida comuna de Casablanca. Espera que, se acoja a nuestros visitantes como se merecen, y que se sientan como en casa.

C. Lucía Bertinelli: Hace su presentación personal, informa que es su primera etapa en un Concejo Municipal. Expresa estar muy contenta con la presencia de los participantes del Seminario Victur – Urbal, ya que es muy importante para Casablanca. Por lo tanto, espera que se sientan cómodos, que disfruten de nuestra hospitalidad que no será de grandes lujos, pero será con mucho cariño para que se sientan cómodos.

C. Burgos: Se suma a la presentación, hace su presentación personal, informa que es Concejal desde que comenzó el Alcalde, llegó a la comuna hace veinte años, y ha acompañado mucho en los procesos que ha vivido la comuna de Casablanca. Cree que, se ha desarrollado bastante por el tamaño que tiene la comuna, y en eso hay mérito del Alcalde en conjunto con todos los otros concejales que en otros períodos han pasado. Señala que, en Casablanca ha crecido el número de población; el tema es, cuando las ciudades crecen, de qué tipo de inmigración debe tratarse. Porque, o si no, cree que hay comunas que se van debilitando demográficamente; pero cree que las ciudades crecen en la medida que su gente tiene las fuerzas y las ganas de salir adelante, y en ese sentido la educación también es un factor que hay que agregar.

C. Poggi: Hace su presentación personal, señalando que es Concejal por primer período. Agradece a los visitantes por mirar a Chile para realizar el Seminario Victor- Urbal, y posteriormente haber llegado a Casablanca. Comenta que, Casablanca es aparentemente una comuna muy pequeña, pero de un corazón bastante grande, sobre todo de los habitantes. Reitera la bienvenida, y le alegra que personas tan importantes estén en nuestra comuna de Casablanca.

Sr. Alcalde: Cede y ofrece la palabra a los integrantes y visitantes del Seminario VICTUR - URBAL, los cuales son los siguientes:

- José Ivo Sartori : Caxias do Sul – Prefeito – Cidade Coordenadora
- Antonio Feldmann : Secretario Cultura de Caxias do Sul – Coord. VICTUR
- Joao Wianey Tonus : Caxias do Sul – Gerente Ejecutivo de Proyecto VICTUR
- Renato Cavagnoli : Municipio de Flores da Cunha – Prefecto
- Juliano Carpeggiani : Flores de Cunha – Banco de Imágenes – Dir. Do NPAV
- Floriano Molon : Flores de Cunha – Emprendedor
- Jauri da S. Peixoto : Municipio de Bento Gongalves – Vice Prefecto
- Ivo Antonio Da Rold : Bento Gongalves – Vereador
- Luis E. Brambatti : Caxias do Sul – Escola de Agriturismo – Director da Escola
- Ivete Zignani Marchi : Caxias do Sul – ASSOTUR
- Eni Bono : Caxias do Sul – Emprendedor
- Ivo Pozzer : Caxias do Sul – Emprendedor
- Diva Pozzer : Caxias do Sul – Emprendedor
- Ana Bello Lodeiro : Intendencia Montevideo – División de Turismo

Sr. Alcalde: Después de las respectivas presentaciones de cada uno de los visitantes, expresa que espera que la estadía en Casablanca sea de lo mejor.

4. VARIOS:

4.1. ENCUENTRO DE PAYADORES:

C. Peña: Señala que, el año pasado en la fecha del Encuentro de Payadores, estuvo con licencia médica por lo tanto participó bastante poco en el evento. Pero, la participación del Concejal Gabriel Undurraga fue excepcional; por tanto cree que no es justo que haya esa marcada diferencia entre la participación. Entonces, cree que es bueno que se repartan tareas como Concejo, y puedan todos de alguna manera acompañar el Encuentro de Payadores de una forma más equitativa.

Sr. Alcalde: Informa que, el día 7 de febrero, a las 12:00 horas está el lanzamiento del Encuentro de Payadores en el frontis del Centro Cultural. Señala que, vendrá bastante prensa el día; por lo tanto es importante que el Concejo este presente. Continúa informando de la programación. Informa que, el Encuentro de Payadores será cubierto cien por ciento por la televisión hispano parlante de Miami; se les permitió, pero no harán grabaciones total del evento, sino que cuñas. Por lo tanto, ellos se ajustaron a todas las reglas que el municipio les puso, ya que pretendían transmitir en directo el evento, sobre lo cual se les dijo que era imposible, porque si no se le permitió a la televisión chilena cubrir el evento, es imposible que se permita a una televisión extranjera. Por lo tanto, el evento Encuentro de Payadores, será cubierto en parte, por la televisión hispano parlante de Miami. Comenta que, como municipio, el hecho de que hagan una publicidad en Miami sobre Casablanca, Chile, es un plus enormemente grande, y eso es lo que interesa darnos a conocer.

C. Caussade: Consulta, si la gente de la Ruta del Vino participará del Encuentro de Payadores.

Sr. Alcalde: Comenta que, ha recibido excusas por parte de la gente de la Ruta del Vino, ya que están todos de viaje fuera del país. Pero, el único que participará, será Fanor Velasco, quien ha participado siempre.

C. Caussade: Cree que, debería haber un acercamiento con la gente de la Ruta del Vino; porque no corresponde a ninguna lógica, ya que es un grupo de gente inteligente que no está participando activamente en algo que a ellos les conviene.

Sr. Alcalde: Informa que, los empresarios de la Ruta del Vino están participando con el aporte de \$ 1.000.000 y se instalarán con las degustaciones de vino. Señala que, el jueves 8 de febrero a las 11: 00 horas, habrá un taller de improvisación en el frontis del Centro Cultural, donde participará don Maximiliano Trapero, don David Castellano y una gran filóloga argentina. Luego a las 13:30 horas será el almuerzo de bienvenida oficial a los payadores en la Escuela Arturo Echazarreta.

4.2. CARTA: ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES

Sr. Alcalde: Informa de una carta que recibió de la Asociación Nacional de Municipalidades, donde se le pide a la Contralora un pronunciamiento a objeto de rectificar y unificar criterios sobre varios puntos; entre ellos, como la eventual obligatoriedad de contar con control de asistencia a los Alcaldes. Comenta que, la Contraloría había sostenido que los Alcaldes deberían cumplir un horario, cuestión que la Asociación Nacional de Municipalidades dice que es imposible. Porque, de acuerdo a toda la actividad que tiene un Alcalde, es imposible controlarle el horario, porque está muchas horas fuera de la oficina. Entonces, esa es una cuestión absurda, que la Asociación de Municipalidades le pidió a la Contralora Sra. Noemí Rojas, que se reconsiderara esa situación. Señala que, uno de los argumentos que se dice, en el caso de los Alcaldes, no fueron contratados por la Municipalidad, sino han sido mandatados por los ciudadanos en sus respectivas comunas para administrar el municipio por cuatro años de acuerdo a las reglas de un sistema de elección popular. En este caso, este necesario control se da en los términos de la propia naturaleza del cargo, control de carácter político entregado al Concejo Municipal, respecto del cumplimiento de deberes en su calidad de Jefe superior de servicio de la Municipalidad, y no sobre la cantidad de horas que esté o no en dependencias municipales. Continúa dando lectura a la carta. Expresa que, hace esta aclaratoria, porque puede surgir en algún momento esta pregunta, cuál es el horario que el Alcalde debe cumplir; pero el Alcalde no tiene horario, es imposible establecerlo.

4.3. ORDENANZA LOCAL DE PROPAGANDA Y PUBLICIDAD:

Sr. Alcalde: Señala que, uno de los temas que se toca, es respecto a los permisos que se otorgan para la instalación de publicidad en la vía pública. Informa que, en conformidad a la ordenanza local de propaganda y publicidad, el valor correspondiente a este permiso, se pagará por las anualidades según el valor establecido en la respectiva ordenanza local. Ahora, por qué se hace esto, porque diferentes Contralorías Regionales interpretan de diferente manera la norma. Entonces, cuando se les pide un pronunciamiento al nivel de Contraloría, la Contraloría por ejemplo en este caso de Punta Arenas, da una opinión que no es congruente con otra Contraloría de otro lugar. Entonces, lo que la Asociación de Municipalidades les está pidiendo a la Contraloría, es que exista una voz igual para todos los pronunciamientos que se están pidiendo al nivel de los municipios.

4.4. INFORMACIÓN: INVITACIÓN GRUPO FOLCLÓRICO DE CASABLANCA

Sr. Alcalde: Señala que, hace tiempo se formó una agrupación cultural, la cual tuvo la oportunidad de participar en un encuentro internacional de folclore en Islas Canarias España. Comenta que, dicha agrupación hizo contacto con una agrupación cultural de Bélgica, y esa agrupación cultural los invita al XXI Festival Folclórico Internacional de la ciudad de Oostzebeke, Bélgica, del 13 al 21 de mayo del presente. Por tanto, el Concejo Municipal queda informado de la invitación que se le ha proporcionado al grupo folclórico, se les entregará alojamiento, comida, y en caso de necesidad de ayuda médica será al costo de los organizadores, y además una pequeña cantidad de euros para los gastos.

C. Peña: Cree que podrían como agrupación folclórica, postular a proyectos culturales.

C. Reyes: Comenta que, la agrupación folclórica, tiene varias informaciones de donde ya están postulando y trabajando para juntar dinero. Porque, la agrupación está consciente que el municipio ni ellos mismos se pueden solventar el pasaje. Pero, ellos cumplen con dar a conocer al Alcalde y al Concejo que ellos han sido oficialmente invitados.

C. Caussade: Señala que, el tema en cuestión es importante para mucha gente; por tanto habría que pensar un poco qué se puede hacer. Porque, por ejemplo, se podría conseguir con Viña del Mar el Teatro Municipal de Viña del Mar, para presentación en dicha ciudad ayudando por la Municipalidad de la ciudad; y eso significaría en una presentación, reunir \$ 1.000.000.-

4.5. ACUERDO: ENTREGAR EN COMODATO SEDE Y CANCHA DE VILLA SAN JOSÉ MARÍA

Sr. Alcalde: Cede la palabra a la Sra. Paola Costa, quien presentará al Concejo Municipal un acuerdo que debe tomar el Concejo Municipal con respecto a la Villa José María.

Sra. Paola Costa: Informa que hace tiempo está trabajando en las Villas San José María y Villa Santa Bárbara, entre lo que es municipio, Gobernación y Hogar de Cristo para mejorar las condiciones de dichos sectores. Comenta que, había un problema bastante fuerte en lo que respecta al uso de sede, porque lo tenía una persona que en este momento no es dirigente porque no fue elegida, pero causaba enredo con la otra junta de vecinos. Entonces, dentro de su misma junta de vecinos, la cual está conformada por seis propiedades; según los vecinos, era usada solamente por la propiedad de ella nada más, y no del resto. Por tanto, se propuso hacer una junta de administración de la cancha y lo que es la sede; para que el uso sea para toda la Villa San José María, pero que la administración corresponda a una junta administradora, en que ellos regulen, hagan un reglamento, si hay que pagar, paguen. Informa que, en estos momentos están sin pagar las

cuentas de agua y luz, se deben seis meses más menos, aproximadamente son \$ 40.000.- de deuda, donde nadie se ha hecho responsable. Entonces, lo que se quiere es tener una administración buena; y el acuerdo de Concejo Municipal sería para ceder en comodato para la administración de la sede y de la cancha, a las propiedades 3, 5 y 6 por el período de un año, dejando en claro que el uso es compartido para todos los copropietarios. Informa que, se realizó asambleas generales, a la primera asamblea asistieron todas las copropiedades, y a la segunda asamblea asistió menos gente, y fue en esa ocasión donde se tomó el acuerdo de quien se iba a hacer cargo.

C. Bertinelli: Consulta, quién se va a encargar de supervisar a esas copropiedades.

Sra. Paola Costa: Informa que, quienes supervisaron, serán en conjunto con el Hogar de Cristo, la Gobernación representada por don Christian Arias, Asistente Social; y de la Municipalidad está representada por don Yuri Rodríguez, don Danilo Castillo y quien expone.

Sr. Alcalde: Comenta que, es mucho mejor hacer lo que se está planteando, antes de dejarla en tierra de nadie, ya que hoy día eso está en tierra de nadie. Ofrece la palabra.

C. Peña: Consulta, si dentro de lo que se estudió, no se pudo estudiar que de alguna manera se haga una junta de todas las copropiedades administrara. Lo señala, porque ha participado en varias gestiones comunitarias de distinta índole, y cuando la administración cae en manos de un grupo, siempre privilegian decisiones, trae descontento, hay reclamos, y al final el problema va a recaer en la Municipalidad. Entonces, piensa que se debería tener la misma figura, pero incorporando al resto de las copropiedades, que también se siente responsable, porque es fácil decir qué propiedades administrar. Entonces, para cautelar que de alguna manera que sea lo más democrático posible, es que se pueda hacer con un representante por copropiedades; entonces, son todos corresponsables de la administración, y no solamente recae en esos tres, los cuales después van a ser criticados. Por tanto, cree que debería ser un representante de cada copropiedad, y que integre la junta designado por sus vecinos, y que todos sean responsables. Comenta que, se debe dejar bien documentado que las otras copropiedades renuncien al derecho de integrar la junta administradora, para que después no digan que querían participar, pero no lo dejaron.

Sr. Alcalde: Consulta, si con respecto a la cancha es el mismo tema.

Sra. Paola Costa: Señala que, la cancha no se presta a los niños, porque generalmente está con llave, y se presta a alguna gente, a un sector. Entonces, quieren hacerlo más democráticamente, y hacer un reglamento en asamblea general. Comenta que, las copropiedades son como la ley de condominio, ellos tienen derecho a elegir presidente, administrador, tesorero, directores, etc., y la gente tiene la obligación de asistir ya que forma parte de la junta de vecinos. Ahora, si la gente no participa a la reuniones, existe la posibilidad de mandar el oficio al Juzgado de Policía Local; y luego, hacer una asamblea para todos los copropiedades. Comenta que, en dichas reuniones se ha visto que hay problemas con el uso de la cancha, donde todos no tienen acceso.

C. Peña: Comenta que, en el caso de la cancha, fue a una inauguración que los vecinos hicieron, y se dio cuenta que quienes trabajaron por habilitar esa cancha fue un grupo, y que el grupo pertenecía a una copropiedad determinada. Por lo tanto, como ellos fueron los que hicieron el trabajo y tuvieron el logro, evidentemente ellos se sienten con mayor derecho o con el derecho a administrar esa cancha, porque sienten que fue una obra propia.

Sr. Alcalde: Plantea que, el espacio de la sede, el cual es un espacio municipal, alguien lo tiene que administrar porque el municipio no se puede hacer cargo de las sedes comunitarias, porque si no hay responsables, sencillamente muere. Comenta que, el ejemplo, está en todas las organizaciones o juntas de vecinos que se ha visto que hay sedes que se han destruido, y que es difícil levantarlo si no hay intervención de la mano del municipio. Pero, en este caso hay voluntad de los vecinos, y el municipio obviamente como vigilante del sistema; propone al Concejo Municipal intentar en administración a esas copropiedades con la salvedad de que eso es un uso para todas las copropiedades que existen en el barrio. Entonces, de esa manera se le dará un mayor dinamismo, una mejor transparencia, y que el espacio pueda ser ocupado por todos los vecinos del sector. Porque, de otra manera se va a vivir entrampado en las discusiones permanentes de los vecinos. Ofrece la palabra.

C. Peña: Expresa que, estaría de acuerdo con un año de comodato, siempre y cuando en el comodato se introdujera una cláusula donde el municipio pudiera finiquitar ese comodato si las condiciones bajo las cuales se ponen; es decir el uso compartido y el derecho a uso de todo lo demás.

C. Reyes: Señala que, el hecho de darle la sede en comodato, piene que es para ellos solamente; porque, el comodato es para las propiedades 3, 5 y 6. Cree que, hay que darles la administración para ellos, pero para el uso de todos.

C. Poggi: Comenta que, la gran mayoría de las sedes, siempre se transforman en salones de baile más que sedes comunitarias. Entonces, si se van a colocar cláusulas, hay que considerar todas esas cláusulas; por ejemplo, en las reuniones cuando va a visitarlos el Hogar de Cristo, muchas reuniones se transforman en habladurías. Porque, cuando va el Hogar de Cristo, la gente tira palos contra la Municipalidad, y cuando va la Municipalidad le tiran dardos a al Hogar de Cristo. Comenta que, respecto al tema de educación de adulto, en reiteradas oportunidades las clases eran de lunes a viernes, y solamente tenían clases los días lunes y martes, porque llegaban a clases a las siete de la tarde y estaban todos fumando y conversando, y decían que no habría clases porque había reunión de junta de vecinos. Entonces, el tema importante es que la gente se eduque, porque el grave problema que se tiene en esos sectores (Villa Santa Bárbara y Villa José María) es problema de cultura, de respeto y educación. Por lo tanto, sería bueno que se organizaran para que la sede comunitaria, en la semana estuviera abierta para que los niños jueguen pin - pon, taca - taca, haya clases de noche, ya que no hay gastos grandes de luz, porque se tienen dos ampolletas de cuarenta. Comenta que, el gran gasto que ha habido es que se arrendaba la sede y no se pagaban las cuentas.

Sr. Alcalde: Somete a consideración de los Sres. Concejales, tomar el acuerdo de entregar en administración a las copropiedades 3, 5 y 6 de la Villa José María, incluyendo el uso de todos los bienes municipales para toda la comunidad de la Villa José María.

C. Caussade: Expresa estar de acuerdo, siempre y cuando se entregue a la administración con un inventario, y se haga responsable, más un reglamento como se ha hablado hoy. Porque, cree que hay que darle oportunidad a la gente, de que se autocontrolen y autoadministren, y ver qué pasa en un año.

Sr. Alcalde: Somete a votación de los concejales, entregar en comodato la sede y cancha en la administración de la Villa José María, a las copropiedades 3, 5 y 6, incorporando las peticiones expresadas por los Sres. Concejales.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N° 1590:** “Se acuerda entregar en comodato por un año, la Sede y Cancha de Villa San José María, copropiedades 3, 5 y 6, para su administración por parte de la Junta Administradora (que

se constituirá); y la que deberá elaborar un reglamento de administración. El comodato deberá incluir además, un inventario de bienes y demás peticiones expresadas por los Sres. Concejales.”

4.6. INFORMACIÓN: CONCURSO DE DIRECTORES

Sr. Alcalde: Cede la palabra a la Sra. Emma Vásquez, quien informará respecto al proceso hasta este momento, de los concursos de directores.

Sra. Emma Vásquez: Informa que, se ha cumplido con toda la normativa vigente en cuanto a la elaboración de bases, la publicación en el diario, los informes y envío de las bases a la Secretaría Ministerial Dirección Provincial y el Departamento de Control, ve si hay alguna ley existente. Señala que, esas leyes fueron aprobadas en su totalidad, por lo tanto se le dio curso al concurso. Se entregaron las bases, dándose los treinta días que establecía las bases para el retiro de bases, para que la gente pueda concursar. Comenta que, ese período se cerró, después de cerrado se dieron los tres días que dicta la ley, para que se constituyan las comisiones calificadoras de concurso. Señala que, esa comisión calificadora se elige en sorteo. El sorteo se realizó con la asistencia del Ministro de Fe, que en ese momento fue don Sergio Aravena, los Directores de escuelas y todas las personas que habían sido nominadas por elección. El Centro de Padres, ellos eligieron a sus representantes de cada escuela que estaba en concurso (ocho escuelas de las once de la comuna), y un profesor par. Entonces, el sorteo se hizo en presencia de todas esas personas, se comunicó, y el día primero de febrero se constituyeron las comisiones, dando inicio a la primera parte, que es antecedentes. Comenta que, eso es muy simple, porque se ve si cada postulante presentó todos los antecedentes. Además, se contó con la presencia de la Sra. Mireya Barahona, Representante de Secretaría Ministerial del Ministerio de Educación; porque es ella quien hace de Ministro de Fe, y resuelve cualquier situación conflictiva que se produzca. Entonces, se hizo toda esa revisión, comisión por comisión. Informa que, de todos los postulantes, solamente dos personas no pasaron a la segunda etapa, por no cumplir con los requerimientos de documentación que establecían las bases. Pero, todos los demás postulantes pasaron a una segunda etapa, que será el 19 de febrero, en donde ahí ya se evalúa la documentación. Por ejemplo, si tiene el perfeccionamiento que corresponde para el cargo que se está postulando; como el cargo a directores la persona tiene que tener a lo menos quinientas horas de especialización en gestión educativa, administración, y en cualquier rama que sea directamente relacionada con la función que va a cumplir, y tener a lo menos cinco años de ejercicio docente, que es lo que establece la ley.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Burgos: Consulta si, para la mayoría de los cargos que gane, hay una impronta que se espera privilegiar a la persona que haya trabajado en varias partes.

Sra. Emma Vásquez: Informa, que se le da un puntaje adicional, si la persona ha ejercido antes un cargo directivo, eso tiene una ponderación, y lo establece la ley; por lo tanto eso se respeta.

C. Peña: Expresa que, le preocupa el artículo 32 de la Ley 20.006, respecto al número de participantes.

Sra. Emma Vásquez: Informa que, la ley establece que las comunas sobre diez mil habitantes, que es el caso de nuestra comuna, que se tiene sobre veinte mil habitantes, se tendría que tener quina. O sea, a lo menos cinco postulantes por cargo; de hecho no se tiene, porque no es atractivo postular al cargo, porque después de cinco años queda sin nada. Ahora, por ejemplo, si el concurso se venció el 8 de marzo, de acuerdo a la ley, la

persona puede quedar hasta final de año si así lo estima pertinente la autoridad, y si no, la persona se va indemnizada, a menos que a la persona le falten menos de cinco años para jubilar. Porque, en ese caso, se está obligado a que ese directivo docente quede en un cargo similar; eso significa que puede quedar como Director, como Jefe de UTP, Subdirector, Inspector General, e incluso como Docente de aula sin no hubiera vacante en los establecimientos para esos cargos. Pero, si a la persona le falta mucho más que cinco años, y si es una persona joven, tiene dos opciones: o termina el año, o pide inmediatamente su indemnización; entonces hay una inestabilidad laboral. Señala que, el espíritu de la ley, es que se provea el cargo, entonces así se termine con dos, se seguirá el proceso hasta el final. Y, en el caso que sea uno, la autoridad se reserva el derecho; porque la ley establece a lo menos dos. Comenta que, se consultará la opinión a Contraloría.

C. Peña: Consulta, cuándo se podría tener una información respecto a la respuesta de la Contraloría.

Sra. Emma Vásquez: Señala que, informará al Concejo, en cuanto Contraloría le responda. Informa que, mañana irá a la Contraloría con la Abogado.

Sr. Alcalde: Señala que, para el próximo martes se tendrá respuesta. Agradece y despide a la Sra. Emma Vásquez.

En nombre de Dios y de Casablanca, se levanta la Sesión siendo las 12:15 horas.

Observaciones:

**MANUEL JESÚS VERA DELGADO
ALCALDE**

**PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL**

**ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL**

**LAURA REYES SALAZAR
CONCEJAL**

**LUCIA BERTINELLI VELOZ
CONCEJAL**

**ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL**

**GUILLERMO PEÑA GONZÁLEZ
CONCEJAL**

**LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

